

DOCUMENTO Comunicación: REL_DEF_TEC_ESP_EDU_CAR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LYLPO-M5P1L-3B0MN Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 04/08/2023 09:15
ESTADO FIRMADO 04/08/2023 09:15	



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA
Gerencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de **UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO CARPINTERÍA, GRUPO C1**, mediante el sistema de concurso, por el turno de acceso libre, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, se ha aprobado por Decreto de la Presidencia del IASS número D0000002172, de fecha 26 de julio de 2023, la **relación definitiva de aspirantes admitidas y excluidas**, publicándose, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 94, de fecha 04 de agosto de 2023, publicándose para conocimiento general a través del presente anuncio la relación nominal de aspirantes admitidas y excluidas, como se indica a continuación, significándoles que atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, en su Disposición adicional séptima "Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos", los datos contenidos en la columna del D.N.I. obedecen a cuatro cifras numéricas aleatorias del mismo, de cada uno/a de los/as aspirantes, siguiendo las indicaciones de la citada disposición.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***1323**	DOMINGUEZ BRITO, NATALIA	NO	1 / 2
***6285**	GONZALEZ ALVAREZ, JUAN ANDRES	SI	

NUMERACIÓN	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	No presentar documento acreditativo de la identidad.
2	No presentar documento acreditativo de la titulación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse **Recurso Potestativo de Reposición** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto, o interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife que por turno corresponda, de conformidad con lo establecido en el **artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social**.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.
La Gerente del Organismo Autónomo I.A.S.S.

Yazmina León Martínez

